



Informe justificativo que emite el Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. en relación con la propuesta de reelección y nombramientos de consejeros.

1 Introducción y objeto del informe

El Consejo de Administración (el “**Consejo**”) de Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC, en los artículos 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Junta General.

Dicha normativa establece que la propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros por la junta general de accionistas deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que deberá incluir también la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenece.

El presente Informe se emite en relación con la propuesta del Consejo de Administración para la reelección de Don Juan Villar-Mir de Fuentes como consejero dominical, Dña Reyes Calderón Cuadrado como consejera independiente, la ratificación y nombramiento de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón y Dña. Carmen de Andres Conde, ambos consejeros independientes designados por cooptación por el Consejo de Administración y la ratificación y nombramiento de D. Jose Antonio Fernández Gallar, consejero ejecutivo designado por cooptación por el Consejo de Administración de la Sociedad, por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

2 Propuesta de reelección de D. Juan Villar-Mir de Fuentes

2.1 Justificación de la propuesta

D. Juan Villar-Mir de Fuentes fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2015 por el plazo estatutario de 4 años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Se hace constar que la reelección del Sr. Villar-Mir de Fuentes ha sido propuesta por Inmobiliaria Espacio, S.A., sociedad perteneciente al Grupo Villar Mir, en representación de sus intereses accionariales, por lo que a los efectos legales, estatutarios y las normas y principios de Buen Gobierno que procedan, tendrán la consideración de consejero externo dominical del Grupo Villar Mir.

El Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha examinado la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto por el socio de referencia, Grupo Villar Mir, para su reelección como consejero dominical y ha concluido que cuenta con los requisitos necesarios para considerarlo idóneo para el cargo.

Así, una vez verificado por el Consejo el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHL (incluida la Política de selección de consejeros), el Consejo propone la reelección de D. Juan Villar-Mir de Fuentes.



2.2 Perfil biográfico y profesional. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A los efectos de lo previsto en el artículo 518 de la LSC, se hacen constar a continuación el perfil biográfico y profesional de Don Juan Villar-Mir de Fuentes, así como la correspondiente categoría de consejero.

Perfil biográfico y profesional:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Es Vicepresidente y Consejero Delegado de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U., y Vicepresidente de Fertiberia, S.A.

Categoría de consejero:

En atención a la relación del Sr. Villar-Mir de Fuentes con la sociedad Inmobiliaria Espacio, S.A. (accionista significativo de OHL) debe ser adscrito a la categoría de consejero dominical.

2.3 Informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con los artículos 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC así como los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OHL ha emitido con fecha de hoy, informe favorable sobre el nombramiento de Don Juan Villar-Mir de Fuentes como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de dominical.

Dicho informe será puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá el nombramiento del Sr. Villar-Mir de Fuentes.

2.4 Propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General de accionistas el nombramiento de Don Juan Villar-Mir de Fuentes como consejero dominical. El nombramiento se propone por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en el día de hoy, se transcribe a continuación el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

“Se acuerda reelegir a Don Juan Villar-Mir de Fuentes como consejero de la Sociedad. El nombramiento del Sr. Villar-Mir se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que Don Juan Villar-Mir de Fuentes tendrá la consideración de consejero dominical.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:



Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Es Vicepresidente y Consejero Delegado de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U., y Vicepresidente de Fertiberia, S.A.

La propuesta de nombramiento del Sr. Villar-Mir de Fuentes ha contado con el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

3 Propuesta de reelección de Dña. Reyes Calderón Cuadrado

3.1 Justificación de la propuesta

Dña. Reyes Calderón Cuadrado fue nombrada consejera de la Sociedad por la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2015 por el plazo estatutario de 4 años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la reelección de la Sra. Calderon Cuadrado, valorando su personalidad, sus conocimientos financieros y su especialidad en temas de gobierno corporativo, así como su trayectoria profesional ligada fundamentalmente al sector de la educación superior en temas de ciencias económicas y empresariales, su relaciones interpersonales, y ha tenido en cuenta su trayectoria en diferentes escuelas y universidades de reconocido prestigio así como su experiencia internacional. En la propuesta la Comisión informa que la Sra. Calderón no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificada consejera independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

El Consejo hace suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables así como que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHL (incluida la Política de selección de consejeros), propone la reelección de Dña. Reyes Calderón Cuadrado.

3.2 Perfil biográfico y profesional. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A los efectos de lo previsto en el artículo 518 de la LSC, se hacen constar a continuación el perfil biográfico y profesional de Doña Reyes Calderón Cuadrado, así como la correspondiente categoría de consejero.

Perfil biográfico y profesional:

Licenciada en Economía y Administración de Empresas, Doctora en Economía y Filosofía, especialidad Acción Directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética de Universidad de Navarra. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo, consejera independiente de Corporación Pública Empresarial de Navarra. Asimismo, ha sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en la Sorbona, Paris, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra y directora del Área de Reputación de dicha Universidad.



Categoría de consejero:

Dña Reyes Calderón Cuadrado cumple con las condiciones para ser calificada consejera independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

3.3 Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con los artículos 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC así como los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OHL ha acordado, en el día de hoy, elevar al Consejo de Administración la propuesta de reelección de Doña Reyes Calderón Cuadrado como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de independiente.

Dicha propuesta será puesta a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá el nombramiento de la Sra. Calderón Cuadrado.

3.4 Propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración haciendo suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General de accionistas el nombramiento de Doña Reyes Calderón Cuadrado como consejera independiente. El nombramiento se propone por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en el día de hoy, se transcribe a continuación el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

“Se acuerda reelegir a Doña Reyes Calderón Cuadrado como consejero de la Sociedad. El nombramiento de la Sra. Calderón Cuadrado se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que Doña Reyes Calderón tendrá la consideración de consejero independiente

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Licenciada en Economía y Administración de Empresas, Doctora en Economía y Filosofía, especialidad Acción Directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética de Universidad de Navarra. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo, consejera independiente de Corporación Pública Empresarial de Navarra. Asimismo, ha sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en la Sorbona, París, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra y directora del Área de Reputación de dicha Universidad.

El nombramiento de la Sra. Calderón Cuadrado se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”



4 Propuesta de ratificación y nombramiento de Dña. Carmen de Andres Conde

4.1 Justificación de la propuesta

Dña. Carmen de Andrés Conde fue nombrada consejera por el Consejo de Administración de la Sociedad el 9 de julio de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Ignacio Moreno Martínez.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la ratificación y el nombramiento de la Sra. De Andrés Conde, valorando su personalidad, sus conocimientos técnicos y su amplia trayectoria profesional ligada fundamentalmente al sector de la construcción. En la propuesta la Comisión informa que la Sra. De Andrés no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificada consejera independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

El Consejo hace suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables así como que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHL (incluida la Política de selección de consejeros), propone el nombramiento de Dña. Carmen de Andres Conde.

4.2 Perfil biográfico y profesional. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A los efectos de lo previsto en el artículo 518 de la LSC, se hacen constar a continuación el perfil biográfico y profesional de Doña Carmen de Andrés Conde, así como la correspondiente categoría de consejero.

Perfil biográfico y profesional:

Ingeniero de Caminos, primera mujer en España con el título. Con dilatada experiencia en el ámbito público (MOPU, Ministerio de Industria y Energía, y SEPI), donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación y en el ámbito privado (Uralita y Tysa). En la actualidad es fundadora y Consejera Delegada de Creatividad y Tecnología, empresa dedicada a la consultoría tecnológica.

Categoría de consejero:

Dña. Carmen de Andrés Conde cumple con las condiciones para ser calificada consejera independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

4.3 Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con los artículos 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC así como los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OHL ha acordado, en el día de hoy, elevar al Consejo de Administración la propuesta de ratificación y nombramiento de Doña Carmen de Andrés Conde como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de independiente.



Dicha propuesta será puesta a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá el nombramiento de la Sra. De Andrés Conde.

4.4 Propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración haciendo suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General de accionistas el nombramiento de Doña Carmen de Andrés Conde como consejera independiente. El nombramiento se propone por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en el día de hoy, se transcribe a continuación el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

“Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración el día 9 de julio de 2018 y nombrar a Doña Carmen de Andrés Conde como consejera de la Sociedad. El nombramiento de la Sra. De Andrés se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que Doña Carmen de Andrés Conde tendrá la consideración de consejero independiente

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Ingeniero de Caminos, primera mujer en España con el título. Con dilatada experiencia en el ámbito público (MOPU, Ministerio de Industria y Energía, y SEPI), donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación y en el ámbito privado (Uralita y Tysa). En la actualidad es fundadora y Consejera Delegada de Creatividad y Tecnología, empresa dedicada a la consultoría tecnológica.

El nombramiento de la Sra. De Andrés Conde se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

5 Propuesta de ratificación y nombramiento de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón

5.1 Justificación de la propuesta

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón fue nombrado consejero por el Consejo de Administración de la Sociedad el 9 de julio de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Jose Luis Díez García.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la ratificación y el nombramiento del Sr. Cañedo-Argüelles, valorando su personalidad, sus conocimientos técnicos y de gestión empresarial, así como su extensa y reconocida experiencia fundamentalmente en el sector privado de la construcción. En la propuesta la Comisión informa que el Sr. Cañedo-Argüelles no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.



El Consejo hace suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables así como que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHL (incluida la Política de selección de consejeros), propone el nombramiento de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón.

5.2 Perfil biográfico y profesional. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A los efectos de lo previsto en el artículo 518 de la LSC, se hacen constar a continuación el perfil biográfico y profesional de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón, así como la correspondiente categoría de consejero.

Perfil biográfico y profesional:

Ingeniero de Caminos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ocupó el cargo de Presidente desde 1990 a 2013, etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Desde 2013 es Presidente de Inse Rail. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor Colegio de ICCP, medalla al mérito profesional del Colegio ICCP y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera.

Categoría de consejero:

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

5.3 Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con los artículos 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC así como los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OHL ha acordado, en el día de hoy, elevar al Consejo de Administración la propuesta de ratificación y nombramiento de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de independiente.

Dicha propuesta será puesta a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá el nombramiento del Sr. Cañedo-Argüelles Torrejón.

5.4 Propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración haciendo suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General de accionistas el nombramiento de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón como consejero independiente. El nombramiento se propone por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en el día de hoy, se transcribe a continuación el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:



“Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración el día 9 de julio de 2018 y nombrar a D. César Cañedo-Argüelles Torrejón como consejero de la Sociedad. El nombramiento del Sr. Cañedo-Argüelles Torrejón se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que D. César Cañedo-Argüelles Torrejón tendrá la consideración de consejero independiente.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Ingeniero de Caminos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ocupó el cargo de Presidente desde 1990 a 2013, etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Desde 2013 es Presidente de Inse Rail. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor Colegio de ICCP, medalla al mérito profesional del Colegio ICCP y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera.

El nombramiento del Sr. Cañedo-Argüelles Torrejón se realiza a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

6 Propuesta de ratificación y nombramiento de D. Jose Antonio Fernández Gallar

6.1 Justificación de la propuesta

Ante la vacante producida el pasado 28 de junio de 2018 por la renuncia voluntaria de D. Juan Osuna Gómez a su cargo de Consejero Delegado, Vicepresidente Segundo y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, la Sociedad activó el plan de sucesión del primer ejecutivo preparado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el resto de los órganos de gobierno de OHL. Tras un proceso de análisis y selección, se estimó que, en atención a su experiencia, capacidades y conocimientos, el candidato idóneo para asumir el cargo de Consejero Delegado era Don Jose Antonio Fernández Gallar, quién fue nombrado consejero por el propio Consejo, mediante el procedimiento de cooptación, con la categoría de ejecutivo.

Teniendo en cuenta la próxima convocatoria de una Junta General de accionistas de la Sociedad, el Consejo propone el nombramiento por dicha Junta General del Sr. Fernández Gallar como consejero sobre la base de los mismos criterios por los que fue designado por cooptación.

Así, una vez verificado por el Consejo el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHL (incluida la Política de selección de consejeros), el Consejo considera muy positivo el nombramiento del Sr. Fernández Gallar en atención a su amplia experiencia en la gestión empresarial y conocimiento en las actividades desarrolladas por la Sociedad y el Grupo OHL.

6.2 Perfil biográfico y profesional. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

A los efectos de lo previsto en el artículo 518 de la LSC, se hacen constar a continuación el perfil biográfico y profesional de D. Jose Antonio Fernández Gallar, así como la correspondiente categoría de consejero.

Perfil biográfico y profesional:



Ingeniero de Caminos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI). Presidente de Centro Canalejas Madrid, S.A.

Categoría de consejero:

D. Jose Antonio Fernández Gallar cumple con las condiciones para ser calificado consejero ejecutivo a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

6.3 Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con los artículos 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC así como los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de OHL ha acordado, en el día de hoy, elevar al Consejo de Administración la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Jose Antonio Fernández Gallar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.

Dicha propuesta será puesta a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá el nombramiento del Sr. Fernández Gallar.

6.4 Propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración haciendo suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General de accionistas el nombramiento de D. Jose Antonio Fernández Gallar como consejero ejecutivo. El nombramiento se propone por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

De conformidad con los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración en el día de hoy, se transcribe a continuación el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la deliberación y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

“Se acuerda ratificar el nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración el día 28 de junio de 2018 y nombrar a D. Jose Antonio Fernández Gallar como consejero de la Sociedad. El nombramiento del Sr. Fernández Gallar se realiza por el plazo estatutario de cuatro (4) años a contar desde la fecha del presente acuerdo. A los efectos oportunos, se hace constar que D. Jose Antonio Fernández Gallar tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

Su perfil biográfico profesional es el siguiente:

Ingeniero de Caminos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Master en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI). Presidente de Centro Canalejas Madrid, S.A.

La propuesta de nombramiento del Sr. Fernández Gallar ha contado con el informe favorable previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”



7 Derecho de información del accionista

El presente Informe se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá las propuestas de reelección y nombramiento anteriormente detalladas.

El Consejo de Administración emite el presente Informe en Madrid, a 11 de abril de 2019.